

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS7/7/Corr.1

13 de julio de 1995

(95-2002)

COMUNIDADES EUROPEAS - DESCRIPCIÓN COMERCIAL DE LOS MOLUSCOS DEL GÉNERO *PECTENIDAE*

Solicitud de establecimiento de un grupo especial

Corrigendum

La siguiente carta de la Misión Permanente del Canadá, de fecha 7 de julio de 1995, es la nota acompañatoria de la comunicación referente al establecimiento de un grupo especial distribuida con la signatura WT/DS7/7 el 10 de julio de 1995.

Con referencia al documento WT/DS7/1 de fecha 24 de mayo de 1995, deseo comunicarle que el 19 de junio de 1995 se celebraron consultas en Ginebra entre el Gobierno del Canadá y las Comunidades Europeas (CE). Desafortunadamente, no fue posible hallar una solución satisfactoria a la cuestión planteada por el Canadá en lo referente a la descripción comercial de los moluscos del género *Pectenidae*.

El Gobierno del Canadá seguirá tratando de resolver esa cuestión, pero si no se encuentra una solución dentro del término de 60 días contados a partir de la fecha de la recepción de nuestra solicitud por las CE, en la próxima reunión del Órgano de Solución de Diferencias pediremos el establecimiento de un grupo especial en aplicación del artículo XXIII del GATT de 1994, el artículo 14 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y los artículos 4 y 6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias.

Habida cuenta de lo que antecede, le ruego que incluya esa solicitud en el orden del día de la reunión del Órgano de Solución de Diferencias prevista para el 19 de julio de 1995 y que distribuya la comunicación adjunta.*

*Véase el documento WT/DS7/7.